



Imaginarium, S.A.

Balance

31 de agosto de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza

Informe de Auditoría de Balance emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Imaginarium, S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado el balance de Imaginarium, S.A. (la Sociedad) a 31 de agosto de 2020 así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de agosto de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2 (a) de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se detalla en la nota 13 (b) de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad llegó el 18 de julio de 2017 a un preacuerdo con determinadas entidades financieras y con sus accionistas para formalizar la condonación y refinanciación de determinados pasivos financieros. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2017, se firmó un acuerdo marco de reestructuración de la deuda que incluye entre otros aspectos la posibilidad de condonación de una parte adicional de la deuda por importe de 6.000 miles de euros, si bien la efectividad está sujeta a determinadas condiciones, como la obtención de unos beneficios mínimos en al menos uno de los ejercicios del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2023 o a que no tenga lugar la transmisión de las participaciones de la Sociedad por parte de los actuales accionistas bajo ciertas condiciones en el periodo de tiempo citado. Por lo tanto, la condonación adicional de 6.000 miles de euros no es firme hasta que no transcurra el periodo de tiempo estipulado. A 31 de enero de 2019 la Sociedad anticipó el registro de los efectos de dicho acuerdo, reconociendo un ingreso financiero por importe de 6.000 miles de euros, lo que motivó una salvedad en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020. En consecuencia, de conformidad con los criterios contables contenidos en el marco de información financiera aplicable a la entidad, al 31 de agosto de 2020 y al 31 de enero de 2020 los epígrafes del balance "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" y "Pasivos por impuestos diferidos" se encuentran infravalorados y sobrevalorados en 6.000 miles de euros y 1.500 miles de euros, respectivamente, y los Resultados negativos de ejercicios anteriores al 31 de agosto de 2020 y al 31 de enero de 2020 se encuentran infravalorados en 4.500 miles de euros.



Tal y como se indica en la nota 14 de las notas explicativas adjuntas, al 31 de agosto de 2020 la Sociedad tiene reconocidos activos por impuesto diferido por un importe de 13.877 miles de euros (13.314 miles de euros al 31 de enero de 2020), de los cuales 11.091 miles de euros no cumplen los criterios previstos en el marco normativo de información financiera aplicable para su activación (9.545 miles de euros al 31 de enero de 2020), lo que motivó una salvedad en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020. En consecuencia el epígrafe Activos por impuesto diferido del balance al 31 de agosto de 2020 y al 31 de enero de 2020 se encuentra sobrevalorado en 11.091 miles de euros y 9.545 miles de euros, respectivamente, el resultado del periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 se encuentra sobrevalorado en 1.546 miles de euros (2.433 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020) y los Resultados negativos de ejercicios anteriores deben incrementarse en 9.545 miles de euros a 31 de agosto de 2020 (7.112 miles de euros al 31 de enero de 2020).

El balance al 31 de agosto de 2020 incluye el valor neto contable de determinadas inversiones en empresas del grupo y saldos a cobrar de dichas empresas del grupo registradas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Clientes, empresas del grupo y asociadas" por un importe conjunto de 826 miles de euros y 1.347 miles de euros, respectivamente (7.849 miles de euros y 2.891 miles de euros, respectivamente, al 31 de enero de 2020). Durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 la Sociedad ha registrado deterioros en dichas inversiones y cuentas a cobrar por importes de 7.024 miles de euros y 1.837 miles de euros, respectivamente (dotaciones de 1.469 miles de euros y 2.945 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020). El valor recuperable de estos activos al 31 de agosto de 2020 y al 31 de enero de 2020 ha sido calculado por la Sociedad aplicando un método de valoración que no se ajusta a los requerimientos del marco normativo para considerarse un método de valoración de valor razonable aceptable, considerando la naturaleza de los activos y los métodos de valoración comúnmente aceptables en el sector en el que opera la Sociedad, lo que motivó una salvedad en nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020. En consecuencia, no hemos podido cuantificar el efecto sobre la valoración de los activos y del patrimonio neto registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Clientes, empresas del grupo y asociadas" y "Resultados negativos de ejercicios anteriores", respectivamente, del balance a 31 de agosto de 2020 y al 31 de enero de 2020 mencionados ni sobre "Resultado del ejercicio" de los ejercicios terminados en dichas fechas.

El balance a 31 de agosto de 2020 incluye en el epígrafe de "Existencias" un importe de 575 miles de euros correspondientes a existencias localizadas en las tiendas de la Sociedad. Debido a que fuimos designados auditores del Balance con posterioridad a la fecha de cierre del mismo, no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias localizadas en las tiendas de la Sociedad al final del periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020, ni pudimos satisfacernos mediante procedimientos alternativos de las cantidades de existencias al final de dicho periodo. Puesto que las existencias finales influyen en la determinación del resultado del periodo de siete meses terminado en 31 de agosto de 2020, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes a dicho resultado y al epígrafe del balance "Existencias" al 31 de agosto de 2020.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2 (f) de las notas explicativas adjuntas, en la que se indican las circunstancias que han llevado a la Sociedad a incurrir en pérdidas significativas durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y en ejercicios anteriores lo que ha motivado una reducción del patrimonio neto de la Sociedad y que, a dicha fecha, el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 14.911 miles de euros, sin considerar el efecto de las salvedades descritas en los tres primeros párrafos de la sección Fundamento de la opinión con salvedades que harían reducir el patrimonio neto de forma significativa. En este contexto, la Sociedad comunicó el 27 de agosto de 2020 al Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza la decisión del Consejo de Administración de acogerse a la posibilidad contemplada por el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal lo que supone la apertura de negociaciones con sus acreedores para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio o para alcanzar un acuerdo que reúna los requisitos establecidos por la citada Ley. Las circunstancias anteriormente descritas indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del Balance. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos ordinarios por venta de bienes

Véase Nota explicativa 3 (h) del balance

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por venta de bienes de la Sociedad se obtienen de múltiples canales de venta, constituidos tanto por tiendas en propiedad como por ventas a través de franquicias. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero al ser difíciles detectar y haber un gran volumen de transacciones, fallos en los procesos podrían potencialmente acabar generando errores materiales en el corte de operaciones de la Sociedad.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección de la Sociedad sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por venta de bienes. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles; – Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado ingresos ordinarios por venta de bienes a efectos de evaluar si el ingreso se ha reconocido en el periodo adecuado; – Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Inmovilizado material e intangible (1.317 y 1.666 miles de euros): Valor recuperable

Véase Notas explicativas 4 y 5 del balance

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>A 31 de agosto de 2020 existen indicios de la posible existencia de un deterioro de valor del inmovilizado material e intangible, debido a la evolución negativa del negocio de la Sociedad en los últimos ejercicios.</p> <p>El valor recuperable estimado para las unidades generadoras de efectivo asociadas a las tiendas donde la Sociedad ejerce su actividad y a la totalidad del negocio de la Sociedad ha sido determinado considerando su valor en uso.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor en uso del inmovilizado material e intangible, así como la evaluación de los criterios utilizados por los Administradores en la identificación de los indicadores de deterioro de valor. – Hemos obtenido los presupuestos aprobados por la dirección de la Sociedad.

Inmovilizado material e intangible (1.317 y 1.666 miles de euros): Valor recuperable (Continuación)

Véase Notas explicativas 4 y 5 del balance

<i>Cuestión clave de la auditoría (Continuación)</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría (Continuación)</i>
<p>Para la estimación de dicho valor, la Sociedad ha utilizado técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de hipótesis clave y estimaciones, siendo las principales estimaciones las relativas al nivel de ventas previsto, así como a la estimación de gastos asociados a las ventas, que se ven directamente influenciados por la nueva estrategia de la sociedad para los próximos años. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Hemos comparado la información considerada en el modelo con la información económica y financiera disponible a través los propios datos históricos de la Sociedad. – Hemos evaluado la metodología y razonabilidad de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor en uso mediante el método del descuento de flujos de efectivo a nivel de Unidad Generadora de Efectivo o grupo de Unidades Generadoras de Efectivo. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 (a) de las notas explicativas adjuntas, en la que se indica que, el balance adjunto ha sido preparado por los administradores de la Sociedad en cumplimiento de lo establecido por el artículo 323 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en el contexto de la propuesta de reducción de capital que se describe en la mencionada nota. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con el Balance

Los administradores son responsables de formular el Balance adjunto, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación del Balance, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación del Balance.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Imaginarium, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de julio de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2012.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702


Jorge García Costas
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20150

22 de diciembre de 2020



IMAGINARIUM, S.A.

Notas explicativas al balance

31 de agosto de 2020

IMAGINARIUM, S.A.
BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2020
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31/08/2020	31/01/2020
Activo no corriente		19.582.979	26.890.747
Inmovilizado intangible	4	1.666.093	1.993.677
Desarrollo		--	--
Patentes, licencias marcas y similares		921.793	992.850
Aplicaciones informáticas		72.858	106.703
Otro inmovilizado intangible		671.442	894.123
Inmovilizado material	5	1.317.429	1.668.003
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.317.429	1.668.003
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.853.601	8.877.573
Instrumentos de patrimonio	7	1.812.501	8.836.473
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	41.100	41.100
Inversiones financieras a largo plazo		868.965	1.037.346
Instrumentos de patrimonio		301	301
Otros activos financieros		868.664	1.037.046
Activos por impuesto diferido	14	13.876.891	13.314.148
Activo corriente		6.023.784	10.168.824
Existencias		3.994.172	5.514.650
Comerciales		3.891.159	5.074.238
Anticipos a proveedores		103.013	440.412
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.585.589	3.135.994
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		148.327	190.087
Clientes, empresas del grupo y asociadas		1.347.368	2.891.229
Deudores varios		70.201	15.490
Personal		2.868	2.400
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16.826	36.788
Periodificaciones a corto plazo		175.909	323.010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		268.115	1.195.169
Tesorería		268.115	1.195.169
TOTAL ACTIVO		25.606.764	37.059.571

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/08/2020	31/01/2020
Patrimonio neto		(2.626.079)	10.404.008
Fondos propios	11	(2.626.079)	10.404.008
Capital		12.148.525	12.148.525
Capital suscrito		12.148.525	12.148.525
Prima de emisión		20.354.421	30.197.263
Reservas		850.288	861.873
Legal y estatutarias		109.240	109.240
Otras reservas		741.048	752.633
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(26.938)	(30.071)
Resultados de ejercicios anteriores		(22.930.740)	(22.930.740)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(22.930.740)	(22.930.740)
Resultado del ejercicio		(13.021.634)	(9.842.842)
Pasivo no corriente		7.298.142	9.439.016
Deudas a largo plazo	13	2.894.287	3.999.419
Deudas con entidades de crédito		2.766.276	3.821.590
Otros pasivos financieros		128.010	177.829
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13	120.920	120.920
Pasivos por impuesto diferido	14	4.285.567	5.268.677
Periodificaciones a largo plazo		(2.632)	50.000
Pasivo corriente		20.934.701	17.216.546
Provisiones a corto plazo		--	78.000
Deudas a corto plazo	13	7.708.272	6.132.544
Deuda con entidades de crédito		1.302.859	961
Otros pasivos financieros		6.405.413	6.131.583
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.226.428	11.006.002
Proveedores	13	3.810.774	4.379.829
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	1.362.041	1.471.208
Acreedores varios	13	5.578.828	3.485.701
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	1.807.969	662.470
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	666.817	1.006.794
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.606.764	37.059.570

(1) Constitución, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Imaginarium, S.A. (en adelante la Sociedad), tiene su domicilio social en Zaragoza, avenida Gomez Laguna 25. El Consejo decidió con fecha 13 de octubre de 2020 del cambio del domicilio social de su anterior ubicación en la Calle Osca de la Plataforma Logística PLAZA de Zaragoza al actual. Fue constituida por tiempo indefinido, con la denominación de StepTwo, S.A., el 7 de octubre de 1992. Posteriormente la Sociedad acordó el cambio de denominación social a la actual.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto social es, entre otros, la fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización y almacenaje de artículos de papelería, escritorio, regalo, adornos, enseres domésticos, prendas de vestir, complementos, deportes, material para piscina y playa, acampada y camping, artículos publicitarios, juego, objetos de decoración infantil y juguetes, productos de salud e higiene, así como también la prestación de servicios destinados especialmente a la infancia.

La actividad principal consiste en la venta de juguetes y otros productos y servicios para niños, a través de una red de tiendas propias, así como de franquicias, principalmente bajo la marca Imaginarium.

Imaginarium, S.A., cuya sociedad dominante directa es Imaginarium Partners, con domicilio fiscal y social en el Gran Ducado de Luxemburgo (véase nota 11a), es la Sociedad Dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes cuyo detalle se presenta en la nota 8 de estas notas explicativas.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

El balance a 31 de agosto de 2020 se ha formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. El balance a 31 de agosto de 2020 se ha preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de agosto de 2020.

Durante el año 2020, la Sociedad ha experimentado profundos cambios en sus operaciones como consecuencia de la pandemia de Covid-19, que se han incrementado por las nuevas restricciones aplicadas en los países en los que opera durante el último trimestre del año. Con el objetivo de mantener información actualizada, fidedigna y transparente para sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y acreedores, la Sociedad ha preparado el presente balance a 31 de agosto de 2020 buscando que refleje adecuadamente su situación actual, y, debido a la situación patrimonial resultante, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo una operación de reducción de capital regulada en el artículo 323 de la LSC, motivo por el que formula el presente balance a 31 de agosto de 2020.

(b) Comparación de la información

El balance a 31 de agosto de 2020 presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, además de las cifras a 31 de agosto de 2020 las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte del balance a 31 de enero de 2020, incluido en las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de agosto de 2020. Los movimientos que se incluyen en algunas partidas del balance se corresponden con periodos de 7 meses y 12 meses, respectivamente.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

El balance a 31 de agosto de 2020 se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación del balance a 31 de agosto de 2020 requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación del balance a 31 de agosto de 2020 se refieren a la determinación del valor recuperable del inmovilizado intangible y material, la evaluación del deterioro de los activos financieros y la determinación del valor recuperable de los activos por impuesto diferido. Para los aspectos mencionados las estimaciones más significativas se centran en el plan de negocio de la Sociedad basado en una nueva estrategia según se menciona en la nota 2 f).

Las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2020. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya duración se alargó hasta el 21 de junio.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global. Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las principales consecuencias y medidas durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 han sido:

- Se ha producido una importante caída del importe neto de la cifra de negocios, a pesar del importante crecimiento de las ventas online, con motivo del cierre de los locales comerciales.
- Se llevó a cabo una suspensión temporal de empleo que afectó al total de la plantilla, para lo que se solicitó un ERTE de fuerza mayor que fue aprobado con fecha 20 de abril de 2020, y sigue vigente a fecha de formulación.
- Se solicitó la suspensión temporal de determinados contratos de servicios vinculados a la actividad de las tiendas.

La Sociedad monitoriza el impacto de los acontecimientos que se producen y sus posibles efectos sobre el patrimonio y la situación financiera.

(e) Corrección de errores

En la elaboración del presente balance intermedio no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en el balance a 31 de enero de 2020.

(f) Empresa en funcionamiento

En 2019 se produjo una importante disminución de las ventas en relación al ejercicio anterior y al presupuesto aprobado por la dirección de la Sociedad, motivada principalmente por la estrategia de la sociedad centrada en la adquisición de producto y la sensorización de las tiendas, estrategia que no fue acertada según muestran los resultados debido principalmente a la falta de inversión en marketing y el mantenimiento de un nivel de gastos no acorde al tamaño de la sociedad.

La situación de pandemia generada por el coronavirus COVID19 ha impactado de manera muy significativa al negocio de la Sociedad. En este sentido se ha producido una importante caída del importe neto de la cifra de negocios, a pesar del incremento de ventas online, con motivo del cierre de locales comerciales. Consecuencia en gran parte de lo anterior, que ha conllevado también el deterioro de valor de las empresas participadas, la Sociedad ha obtenido pérdidas por importe de 12.917 miles de euros en el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 (frente a 9.843 miles de euros en 2019/20) y el fondo de maniobra es negativo en 14.768 miles de euros (7.048 miles de euros a 31 de enero de 2020).

Las circunstancias anteriormente descritas podrían poner de manifiesto una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento. Para salvaguardar la continuidad de la Sociedad y los intereses de sus accionistas, trabajadores, proveedores y clientes, el 27 de agosto la Sociedad puso en conocimiento del Juzgado la decisión del Consejo de Administración de acogerse a la posibilidad contemplada por el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, lo que supone la apertura de negociaciones con sus acreedores para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio o para alcanzar un acuerdo que reúna los requisitos establecidos por esta Ley. Asimismo, el Consejo que formula el presente balance propondrá a los accionistas llevar a cabo una ampliación de capital.

Adicionalmente, junto a la importante reestructuración en aras de la rentabilidad, la Sociedad trabaja intensamente en su plan de negocio, dirigido a las madres, basado en empoderarlas para que vivan su maternidad de una forma plena y emocionante, llegando a ellas a través de las tiendas existentes que sean rentables, diversos puntos de interacción, en los que se basa el plan de expansión de la compañía, y el e-commerce. Se intenta así revertir la tendencia.

Por todo ello, los Administradores han formulado el balance a 31 de agosto de 2020 de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

(3) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, según proceda y se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Gastos de desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad y el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo de registro de la desarrollada por la empresa.

(iii) Aplicaciones informáticas

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso corresponden a los derechos de arrendamiento de locales adquiridos a título oneroso, en los que la Sociedad se ha subrogado.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza siguiendo el método lineal en base a los años de vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Desarrollo	5
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	3
Derechos de traspaso	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación

(vii) Deterioro de valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c).

(b) **Inmovilizado material**

(i) **Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

(ii) **Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-10
Otro inmovilizado material	4-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) **Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c).

(c) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas de deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo UGE a la que pertenece.

No obstante, la Sociedad determina el deterioro de valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

La Sociedad distribuye los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

Los arrendamientos, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad de forma sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ **Arrendamientos financieros**

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (b) (inmovilizado). No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) **Instrumentos financieros**

(i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

(ii) Clasificación

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones existentes en el momento de su reconocimiento inicial.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(v) Instrumentos de patrimonio

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(vi) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos por la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

▪ Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

▪ Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(x) Bajas y modificaciones a pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(xi) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente

(xii) Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se presta el servicio.

(f) Existencias

Las existencias comerciales se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución, salvo que no fuera viable identificar las existencias devueltas, en cuyo caso se imputan como menor valor de las existencias de acuerdo con el método precio medio ponderado.

Las devoluciones de ventas se incorporan por el precio de adquisición o coste de producción que les correspondió de acuerdo con el método precio medio ponderado, salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso se registran por dicho importe.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe Aprovechamientos.

(g) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones por indemnizaciones y reestructuraciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

(h) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

(i) Identificación de las transacciones

La Sociedad evalúa si existen diferentes componentes en una transacción, con el objeto de aplicar los criterios de reconocimiento de ingresos a cada uno de ellos.

(ii) Ingresos por ventas

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;

La Sociedad vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El coste neto de las devoluciones estimadas se registra en el epígrafe de provisiones a corto plazo del balance con cargo al epígrafe de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(j) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos como corriente cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de explotación de la Sociedad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio y como no corrientes en caso contrario.

(k) Transacciones con empresas vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(m) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el este apartado relativos a inmovilizado material.

IMAGINARIUM, S.A.
 Notas explicativas al balance
 31 de agosto de 2020

	Euros	
	31/08/20	31/01/20
Desarrollo	1.818.133	1.818.133
Aplicaciones informáticas	6.146.329	5.238.902
Patentes, licencias, marcas y similares	59.871	59.871
Otro inmovilizado intangible	988.841	1.162.764
	<u>9.013.174</u>	<u>8.279.670</u>

(5) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros				Saldo a 31/08/20
	Saldo a 31/01/20	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.489.923	-	(1.152.607)		7.337.316
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	12.013.216	39.174	(1.579.189)		10.473.201
Otro inmovilizado material	7.641.839	1.800	(126.123)		7.517.516
	<u>28.144.978</u>	<u>40.974</u>	<u>(2.857.919)</u>	<u>-</u>	<u>25.328.033</u>
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.804.203)	(78.595)	1.018.155		(6.864.643)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(11.088.456)	(96.410)	1.498.901		(9.685.964)
Otro inmovilizado material	(7.189.512)	(162.213)	56.710		(7.295.015)
	<u>(26.082.171)</u>	<u>(337.218)</u>	<u>2.573.767</u>	<u>-</u>	<u>(23.845.622)</u>
Provisión por deterioro					
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(382.898)		222.817		(160.081)
Valor neto contable	<u>1.679.910</u>	<u>(296.244)</u>	<u>(61.336)</u>	<u>-</u>	<u>1.322.330</u>

IMAGINARIUM, S.A.
 Notas explicativas al balance
 31 de agosto de 2020

	Euros				Saldo a 31/01/20
	Saldo a 31/01/19	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.344.301	165.794	(547.850)	(472.322)	8.489.923
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	12.779.788	70.471	(599.479)	(237.564)	12.013.216
Otro inmovilizado material	7.696.784	93.410	(131.462)	(16.893)	7.641.839
	<u>29.820.873</u>	<u>329.675</u>	<u>(1.278.791)</u>	<u>(726.779)</u>	<u>28.144.978</u>
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.101.956)	(203.519)	437.797	63.475	(7.804.203)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(11.388.807)	(250.230)	550.581		(11.088.456)
Otro inmovilizado material	(7.026.534)	(286.364)	123.386		(7.189.512)
	<u>(26.517.297)</u>	<u>(740.113)</u>	<u>1.111.764</u>	<u>63.475</u>	<u>(26.082.171)</u>
Provisión por deterioro					
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	<u>(145.584)</u>	<u>(382.898)</u>	<u>145.584</u>		<u>(382.898)</u>
Valor neto contable	<u>3.157.992</u>	<u>(793.336)</u>	<u>(21.442)</u>	<u>(663.304)</u>	<u>1.679.910</u>

Las bajas hasta 31 de agosto de 2020 y del ejercicio 2019/20 se corresponden fundamentalmente con el cierre de tiendas propias de la Sociedad, y el traslado de sus oficinas a nueva ubicación y la contratación a un tercero de la operativa logística en el ejercicio actual.

Cada una de las tiendas en las que la Sociedad ejerce su actividad constituye una Unidad Generadora de Efectivo (UGE). El valor neto contable al 31 de agosto de 2020 de las UGE "Tiendas" asciende a 934 miles de euros (941 miles de euros al 31 de enero de 2020). Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2020, la Sociedad ha identificado indicios de deterioro de valor en alguna de estas UGE y en otros activos no corrientes incluidos en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inmovilizado intangible" del balance debido a pérdidas de explotación en las mismas en el presente ejercicio y ha realizado la prueba de deterioro de valor. Como resultado de dicho test no se ha puesto de manifiesto la necesidad de reconocer una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro de valor se ha determinado por el valor en uso. La Sociedad para determinar el valor en uso ha utilizado el método de descuento de flujos de efectivo de las proyecciones de tres años de los presupuestos aprobados por la Sociedad (véase nota 2 f). Considerando la experiencia pasada, las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento de ventas y márgenes de explotación del periodo explícito de proyección, la tasa de crecimiento a perpetuidad y la tasa media ponderada de capital; la tasa de crecimiento a perpetuidad no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de retail en el que opera la UGE, el margen bruto está presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado, las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria y los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de agosto y enero de 2020 no existe déficit de cobertura sobre el valor en libros del inmovilizado.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso es como sigue:

	Euros	
	31/08/20	31/01/20
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.437.169	7.261.491
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.031.009	9.118.664
Otro inmovilizado	5.788.478	5.293.732
	<u>20.256.656</u>	<u>21.673.887</u>

(6) Arrendamientos

Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene suscritos 39 contratos de arrendamiento de locales comerciales, donde se ubican sus tiendas propias (50 contratos al 31 de enero de 2029). La mayoría de estos contratos tienen una duración de entre 5 y 15 años, con posibilidad de ser renovados según contrato, incluyen periodos de obligado cumplimiento para las partes y las rentas se actualizan en general en función del IPC. Las fianzas suelen establecerse en dos mensualidades de renta.

La Sociedad tenía suscrito un contrato de arrendamiento de las instalaciones donde se ubican sus oficinas y almacén central (superficie aproximada de 30.000 metros cuadrados), firmado el 5 de agosto de 2014, con una duración mínima de 12 años. El importe por renta anual estipulado asciende a 1.050.000 euros, con incrementos anuales en función del IPC en posteriores años.

Con fecha 15 de julio de 2020 la Sociedad cambió su domicilio fiscal y social al número 25 de la Avenida Gómez Laguna de Zaragoza, con motivo del traslado de sus oficinas a dicha ubicación, y la contratación a un tercero de la operativa logística.

Al 31 de agosto y enero de 2020 las cuotas de arrendamiento operativo mínimas a satisfacer en el futuro, son las siguientes:

	Euros	
	Valor nominal	
	31.08.2020	31.01.2020
Menos de un año	1.176.129	2.800.547
Entre uno y cinco años	179.963	4.946.493
Más de cinco años	-	535.533
	<u>1.356.092</u>	<u>8.283.023</u>

(7) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

(a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, una parte significativa de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante la concesión de avales y otras garantías similares.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

(b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de financiación que se detallan en la nota 15.

(c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las compras de mercancías comerciales en dólares estadounidenses.

(8) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle y movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros			31.08.2020
	31.01.2020	Altas	Bajas	
Coste				
Itsmagical HK LTD	1.374.738			1.374.738
Gugarell SrL in liquidazione	5.295			5.295
Making Dreams, S.A.	(16.747)			(16.747)
Imaginarium Cono Sur, S.A.	1.239.201			1.239.201
Ficopel, S.A.	82.215			82.215
Itsmagical Latam S.A. de CV, S.A.	3.313.970			3.313.970
Imagijogos LDA	7.853.733			7.853.733
Imagination and Play, Ltd	358.071			358.071
Imaginarium Hellas, S.A.	179.100			179.100
	14.389.577	-	-	14.389.576
Correcciones valorativas por deterioro				
Itsmagical HK LTD	(388.075)			(388.075)
Gugarell SrL in liquidazione	-			-
Making Dreams, S.A.	16.747			16.747
Imaginarium Cono Sur, S.A.	(1.239.201)			(1.239.201)
Ficopel, S.A.	(82.215)			(82.215)
Itsmagical Latam S.A. de CV, S.A.	(1.289.999)	(2.023.972)		(3.313.971)
Imagijogos LDA	(2.033.189)	(5.000.000)		(7.033.189)
Imagination and Play, Ltd	(358.071)			(358.071)
Imaginarium Hellas, S.A.	(179.100)			(179.100)
	(5.553.104)	(7.023.972)	-	(12.577.075)
	8.836.473			1.812.501

IMAGINARIUM, S.A.
 Notas explicativas al balance
 31 de agosto de 2020

	Euros			
	2019/20			
	31.01.2020	Altas	Bajas	31.01.2019
Coste				
Itsmagical HK LTD	1.374.738	-	-	1.374.738
Gugarell Srl in liquidazione	13.194.141	-	(13.188.846)	5.295
Imaginarium Suisse, S.A.R.L.	861.652	-	(861.652)	-
Making Dreams, S.A.	714.393	-	(731.140)	(16.747)
Imaginarium Cono Sur, S.A.	1.239.201	-	-	1.239.201
Ficopel, S.A.	82.215	-	-	82.215
Imag Operations, GmbH	300.001	-	(300.001)	-
Itsmagical Latam S.A. de CV, S.A.	3.313.970	-	-	3.313.970
Imagijogos LDA	7.853.733	-	-	7.853.733
Imagination and Play, Ltd	358.071	-	-	358.071
Imaginarium Hellas, S.A.	179.100	-	-	179.100
	<u>29.471.215</u>	-	<u>(15.081.638)</u>	<u>14.389.577</u>
Correcciones valorativas por deterioro				
Itsmagical HK LTD	(388.075)	-	-	(388.075)
Gugarell Srl in liquidazione	(13.188.846)	-	13.188.846	-
Imaginarium Suisse, S.A.R.L.	(861.652)	-	861.652	-
Making Dreams, S.A.	(714.393)	-	731.140	16.747
Imaginarium Cono Sur, S.A.	(1.239.201)	-	-	(1.239.201)
Ficopel, S.A.	(82.215)	-	-	(82.215)
Itsmagical Latam S.A. de CV, S.A.	-	(1.289.999)	-	(1.289.999)
Imagijogos LDA	(2.033.189)	-	-	(2.033.189)
Imag Operation, GmbH	(300.001)	-	300.001	-
Imagination and Play, Ltd	(358.071)	-	-	(358.071)
Imaginarium Hellas, S.A.	-	(179.100)	-	(179.100)
	<u>(19.165.643)</u>	<u>(1.469.099)</u>	<u>15.081.638</u>	<u>(5.553.104)</u>
	<u>10.305.572</u>	<u>(1.469.099)</u>	-	<u>8.836.473</u>

La información relativa a las empresas del grupo al 31 de agosto y enero de 2020 se presenta en el Anexo I el cual forma parte integrante de esta nota.

La Sociedad ha decidido el cierre de su filial mexicana tras la campaña de Navidad (véase nota 20). La filial austriaca Imag Operations GmbH fue liquidada con fecha 10 de mayo de 2019. En junio de 2020 la filial griega Imaginarium Hellas S.A. ha cesado su actividad. El movimiento contable del cierre de las filiales Gugarell SRL in liquidazione y Making Dreams SA ocurrido en años anteriores realizó en el ejercicio 2019/20.

Al cierre del periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y el ejercicio 2019/20 la Sociedad ha calculado el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades participadas mediante el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias.

(9) Activos financieros

La práctica totalidad de los activos financieros de la Sociedad se corresponden con préstamos y partidas a cobrar, que se encuentran valorados a coste amortizado, que no difiere significativamente de su valor razonable.

(10) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe recoge los créditos concedidos por la Sociedad para cubrir necesidades de tesorería de algunas de sus sociedades dependientes, los cuales devengan intereses a tipo de mercado. Su detalle es como sigue:

	Euros					
	31.08.2020			31.01.2020		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Crédito	29.672	11.428	41.100	29.672	11.428	41.100
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-	-
	<u>29.672</u>	<u>11.428</u>	<u>41.100</u>	<u>29.672</u>	<u>11.428</u>	<u>41.100</u>
			(Nota 16)			(Nota 16)

(11) Fondos Propios

(a) Capital

En virtud del Contrato Marco de Reestructuración, un grupo de inversores internacionales tomaron en el ejercicio 2017/18 aproximadamente un 90% del capital social, mediante la aportación de 8,5 millones de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019/20 se capitalizaron préstamos por un total de 9,05 millones de euros, aprobados por Juntas de accionistas celebradas en dicho ejercicio.

Como resultado de lo anterior, el capital suscrito a 31 de agosto y enero de 2020 está representado por 404.950.842 y 234.879.648 acciones nominativas de 0,03 euros de valor nominal cada una respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones están incorporadas a negociación en el BME MTF Equity (anteriormente Mercado Alternativo Bursátil) desde la incorporación de las acciones de la Sociedad a dicho mercado el 1 de diciembre de 2009.

La Sociedad no mantiene un registro de accionistas ni conoce con exactitud la composición de su capital social. De acuerdo con las comunicaciones formuladas al MAB, a 31 de agosto y enero de 2020 la única participación superior al 10% del capital social cuyos titulares no sean personas físicas corresponde al 52,48 % que posee Imaginarium Partners y al 12,99% que posee LCND Kapital SA de CV.

(b) **Prima de emisión**

La prima de emisión es de libre disposición, excepto por los importes que, en caso de reparto, redujeran los fondos propios por debajo del capital social.

(c) **Reservas**

	Euros	
	31/08/2020	31/01/2020
Legal y estatutarias	109.240	109.240
Otras reservas	741.048	752.633
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(22.930.740)	(22.930.740)
	<u>(22.080.452)</u>	<u>(22.068.868)</u>

(i) **Reserva legal**

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) **Reservas voluntarias**

Las reservas voluntarias a 31 de agosto y enero de 2020 son de libre disposición, excepto por el importe que, en caso de su distribución, hicieran disminuir los fondos propios por debajo del capital social.

(d) **Acciones Propias**

A 31 de agosto y enero de 2020 el importe del epígrafe “Acciones Propias” corresponde a 626.471 acciones respectivamente. La totalidad de las acciones a 31 de agosto y enero de 2020 se encuentran valoradas a precio de cierre de mercado a dichas fechas, de 0,038 y 0,048 euros por acción respectivamente. Derivado de la citada valoración al cierre a 31 de agosto y enero de 2020 se ha registrado la corrección valorativa resultante directamente en patrimonio neto por valor de 6.265 y 38.288 euros, respectivamente.

(12) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

(13) Pasivos corrientes y no corrientes

(a) Clasificación por categorías

Los pasivos corrientes y no corrientes, por categorías y clases, que se corresponden con Débitos y partidas a pagar y que se encuentran valorados por su coste amortizado, en el caso de las deudas, y por su valor nominal, que no difiere significativamente de su valor razonable, en caso de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, es como sigue:

	Euros			
	31/08/2020		31/01/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar				
Deudas				
- Deudas con empresas del grupo	120.920	-	120.920	-
- Deudas con entidades de crédito	2.766.276	1.302.859	3.821.590	961
- Otros pasivos financieros	128.010	6.405.413	177.829	6.131.583
Total	3.015.207	7.708.272	4.120.339	6.132.544
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Proveedores y acreedores		10.751.643	-	9.336.681
- Otras cuentas a pagar		1.807.969	-	662.470
Total	-	12.559.612	-	9.999.151
Total	3.015.207	20.267.884	4.120.339	16.131.695

(b) Deudas con entidades de crédito

Su detalle es como sigue:

	Euros					
	31.08.2020			31.01.2020		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos y otros (financiación sindicada)	2.766.276	1.125.000	3.891.276	3.821.590	-	3.821.590
Otros		177.859	177.859	-	961	961
Intereses			-	-	-	-
	<u>2.766.276</u>	<u>1.302.859</u>	<u>4.069.135</u>	<u>3.821.590</u>	<u>961</u>	<u>3.822.551</u>

Nota: Los importes correspondientes a la Financiación Sindicada a 31 de agosto y enero de 2020 vienen minorados en los importes de 487.804 y 557.490 euros, como consecuencia de los gastos devengados para la formalización de la citada financiación.

La Financiación Sindicada a 31 de agosto y enero de 2020 corresponde al crédito concedido durante el ejercicio 2012/13 a la Sociedad por medio de contrato elevado a público, el 12 de diciembre de 2012, siendo la entidad agente Caixabank (el Contrato de Financiación), que fue novado con fecha 1 de julio de 2015, mediante la firma de un "Contrato de novación con texto refundido del contrato de financiación sindicado" antes referido (en adelante, el "Contrato de Novación Sindicada").

Dicho Contrato de Novación Sindicada es parte del conjunto de acuerdos que formaron el Contrato Marco de Reestructuración, suscrito el 1 de julio de 2015, entre la Sociedad, las entidades que conforman la Financiación Sindicada descrita anteriormente, así como otras entidades financiadoras de la Sociedad de otros instrumentos de financiación, en virtud del cual se establecen determinadas reglas aplicables a todos los acreedores financieros (en adelante, la "Reestructuración 2015"). Dicha Reestructuración 2015 fue objeto de homologación judicial en virtud de Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, de fecha 10 de septiembre de 2015.

Sin perjuicio del antecedente anterior, con fecha 18 de julio de 2017, la Sociedad firmó con las entidades bancarias sindicadas y un grupo de inversores internacionales un preacuerdo vinculante que establecía las bases para la reestructuración de la deuda financiera y para la entrada de dichos inversores en el capital de la Sociedad mediante la aportación de nuevos recursos, medidas que, en conjunto, permitieron el restablecimiento patrimonial.

Con fecha 20 de noviembre de 2017, la mayoría de entidades financieras, un grupo de inversores internacionales y la Sociedad firmaron el Contrato Marco de Reestructuración (y consiguiente novación del contrato de financiación sindicada), documentos que contienen los acuerdos finales en relación con dicha reestructuración de la deuda financiera, otorgando las entidades financieras una quita y la entrada de dichos inversores en el capital de la Sociedad mediante la aportación de nuevos recursos, medidas que, en conjunto, permitieron el restablecimiento patrimonial. El Acuerdo Marco de Reestructuración financiera fue homologado mediante Auto de 1 febrero de 2018 por el Juzgado número 1 de Zaragoza, homologación que es firme desde el 5 de abril de 2018.

Como consecuencia de dicha Reestructuración, la deuda financiera queda reestructurada según el siguiente detalle:

- a) **Tramo A**, por importe principal de 4,5 millones de euros, con una duración de 6 años desde la efectividad del contrato, que deberá ser amortizado en cuatro cuotas anuales (por importe de 1.125.000 euros de principal cada cuota), pagaderas en cada uno de los aniversarios de la efectividad del contrato, con dos años de carencia.
- b) **Tramo B o deuda contingente**, por importe principal máximo de hasta 6 millones de euros, con una duración de 5 años desde la efectividad del contrato, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. En particular, alcanzar un determinado nivel de Ebitda (en cuyo caso, el importe del Tramo B sería 4 millones de euros) o materializar un cambio de control en determinadas condiciones (en cuyo caso, el importe del Tramo B sería hasta 6 millones de euros) en el entendido de que la concurrencia de ambas condiciones no puede suponer en ningún caso un pago superior a 6 millones de euros. A fecha de formulación no se han cumplido ninguna de las condiciones, y los Administradores consideran que no es probable que se dé el cumplimiento de dichas condiciones en el futuro, por lo que no habría salida de recursos, y no hay reconocido importe alguno por este concepto en el balance.

Las condiciones y obligaciones que resultan de la Reestructuración se corresponden con las habituales de mercado y las características de la operación suscrita.

El coste de la financiación resultante de la Reestructuración está referenciado al Euribor correspondiente al periodo de la disposición, más un diferencial de mercado, y no dispondrá de periodo de carencia, debiendo pagarse con frecuencia trimestral para el Tramo A y con frecuencia semestral para el Tramo B desde la fecha de efectividad de la Reestructuración.

(c) **Deudas con empresas del grupo**

A 31 de agosto y enero de 2020 incluyen 121 miles de euros correspondientes al importe, tras la reestructuración financiera, del préstamo firmado en fecha 15 de abril de 2016 con Tasal, S.L., por un importe original de 1.000.000 euros.

(d) **Otros pasivos financieros**

A 31 de agosto de 2020 incluyen préstamos concedidos por los inversores internacionales por 6,4 millones de euros (6,2 millones de euros a 31 de enero de 2020). Las condiciones de tipo de interés se corresponden con las habituales de mercado. En el ejercicio 2019/20 se obtuvieron 8 millones de euros en nuevos préstamos y se capitalizaron 9,05 millones de euros.

(e) **Importes denominados en moneda extranjera**

El detalle de los pasivos corrientes a 31 de agosto de 2020 denominados en moneda extranjera, concretamente en dólares estadounidenses, corresponden a Deudas con empresas del grupo por importe de 1.362.041 euros (1.471.208 euros al 31 de enero de 2020) y a Proveedores por 1.789.039 euros (1.480.822 euros al 31 de enero de 2020).

(f) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información del período medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días	
	31/08/20	2019/20
Período medio pago a proveedores	143,18	153,10
Ratio de operaciones pagadas	149,97	153,68
Ratio operaciones pendientes de pago	555,35	246,55
	Euros	
	31/08/20	2019/20
Total pagos realizados	2.921.756,32	22.335.321,39
Total pagos pendientes	13.108.865,86	4.965.301,92

(14) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas corrientes es como sigue:

	Al 31 de agosto de 2020		Al 31 de enero de 2020	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.092		34.999	520.717
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		44.926		39.458
Organismos de la Seguridad Social		595.246		406.740
Retenciones por arrendamiento		2.198		7.581
Varios		24.447		34.456
Saldos con Administraciones Públicas extranjeras por IVA y diversos conceptos	1.568		1.790	
Total	<u>16.660</u>	<u>666.817</u>	<u>36.789</u>	<u>1.008.952</u>

A 31 de agosto de 2020 la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde septiembre de 2016 (desde el ejercicio 2015/16 en el caso del Impuesto sobre Sociedades).

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente al balance intermedio a 31 de agosto de 2020.

IMAGINARIUM, S.A.
 Notas explicativas al balance
 31 de agosto de 2020

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Euros		
	31.08.2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes de impuestos			(14.566.176)
Impuesto sobre sociedades			-
Impuesto sobre Sociedades en resultados			-
Diferencias permanentes:			
Gastos imputados a resultados no considerados a efectos de impuestos de sociedades	8.388.010		8.388.010
Diferencias temporarias:			
Quita	3.203.553		3.203.553
Ingresos imputados directamente a patrimonio neto			-
Deterioro crédito comercial	204.661	(104.656)	100.005
Pérdidas de cartera	2.752.861		2.752.861
Contratos de arrendamiento financiero			-
Limitaciones en amortizaciones		(102.443)	(102.443)
Gastos financieros no deducibles y otros conceptos		(640.425)	(640.425)
Deterioros no deducibles	222.817	(152.490)	70.327
Base imponible (resultado fiscal)			(794.288)

	Euros		
	31.01.2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes de impuestos			(12.235.419)
Impuesto sobre sociedades			-
Impuesto sobre Sociedades en resultados	-	-	-
Diferencias permanentes:			
Gastos imputados a resultados no considerados a efectos de impuestos de sociedades	3.113.474	(571.326)	2.542.148
Diferencias temporarias:			
Quita	5.488.841		5.488.841
Ingresos imputados directamente a patrimonio neto		(192.982)	(192.982)
Deterioro crédito comercial	2.865.695	(235.511)	2.630.185
Pérdidas de cartera	907.989		907.989
Contratos de arrendamiento financiero			-
Limitaciones en amortizaciones		(175.616)	(175.616)
Gastos financieros no deducibles y otros conceptos		(839.828)	(839.828)
Deterioros no deducibles	533.877		533.877
Base imponible (resultado fiscal)			(1.340.806)

IMAGINARIUM, S.A.
 Notas explicativas al balance
 31 de agosto de 2020

Diferencias permanentes en el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y el ejercicio 2019/20 se corresponden principalmente con variaciones en deterioros de instrumentos de patrimonio e insolvencias con entidades vinculadas no deducibles.

Los Administradores han considerado registrar los créditos fiscales derivados de las deducciones y bases imponibles negativas, y las diferencias temporales positivas generadas, ya que estiman su aplicación a las bases imponibles positivas que se vayan generando en los próximos ejercicios con motivo del aumento de rentabilidad fruto del nuevo plan de negocio, y los efectos fiscales en el marco del proceso de reestructuración.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido registrados por tipos es como sigue:

	Euros	
	31.08.2020	31.01.2020
<u>Activos</u>		
Créditos por perdidas a compensar	9.684.148	9.520.570
Derechos por deducciones y bonificaciones	872.062	872.062
Diferencias temporarias		
Inmovilizado	380.039	380.039
Deterioro créditos	1.232.863	1.232.863
Provisiones	1.160.142	1.160.142
Gastos financieros	(9.521)	148.472
Otros	557.158	-
Total activos	<u>13.876.891</u>	<u>13.314.148</u>
<u>Pasivos</u>		
Inmovilizado material	39.687	39.687
Instrumentos de patrimonio	(35.236)	146.986
Quita	4.281.117	5.082.005
Total pasivos	<u>4.285.567</u>	<u>5.268.677</u>

De acuerdo a las liquidaciones practicadas la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación como sigue:

Año de origen	Euros	
	31.01.2020	31.01.2019
2008	776.899	776.899
2009	971.222	971.222
2010	28.031	28.031
2011	1.200.403	1.200.403
2012	3.955.220	3.955.220
2015	5.055.408	5.055.408
2016	14.524.238	14.524.238
2017	7.840.780	7.840.780
2018	2.509.735	6.586.186
2019	1.340.806	-
	<u>38.202.741</u>	<u>40.938.388</u>

De acuerdo a las liquidaciones practicadas la Sociedad dispone de deducciones pendientes de compensación por importe de 894.278 euros al 31 de agosto y enero de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 18ª de la Ley General Tributaria en relación con la obligación de informar sobre los bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que empleados de la Sociedad, residentes fiscales en territorio español en el ejercicio, están autorizados para operar con cuentas bancarias situadas en el extranjero, cuya titularidad es de las Sociedades Dependientes ubicadas en territorio extranjero. Se hace expresa mención de que la referida información ha sido incorporada a documento protocolizado mediante escritura pública, otorgada ante Notario Público Don Víctor Alconchel, que será oportunamente puesta a disposición de la Administración Tributaria en caso de ésta requerirlo, y que no se incorpora al balance a 31 de agosto de 2020 por motivos de confidencialidad.

(15) Información Medioambiental

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(16) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose, en euros, es como sigue:

	<u>31/08/2020</u>		
	<u>Accionistas</u>	<u>Sociedades del grupo</u>	<u>Total</u>
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas		41.100	41.100
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes empresas del grupo	-	1.347.368	1.347.368
Total activo	-	1.388.468	1.388.468
Deudas con empresas del grupo (nota 15)	120.920	-	120.920
Acreedores comerciales Proveedores y acreedores	-	1.347.368	1.347.368
Total pasivo	120.920	1.347.368	1.468.288

	<u>31/01/2020</u>		
	<u>Accionistas</u>	<u>Sociedades del grupo</u>	<u>Total</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes empresas del grupo	-	2.891.229	2.891.229
Total activo	-	2.891.229	2.891.229
Deudas con empresas del grupo (nota 15)	120.920	-	120.920
Acreedores comerciales Proveedores y acreedores	-	1.471.208	1.471.208
Total pasivo	120.920	1.471.208	1.592.128

(a) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

La Sociedad realiza diferentes transacciones de compra, venta de existencias y prestaciones de servicios con empresas del grupo al que pertenece. Estas transacciones se efectúan dentro de las directrices marcadas, de acuerdo a la normativa fiscal nacional regulatoria para este tipo de transacciones. Los Administradores consideran que los márgenes son de mercado, al estar en línea con los resultantes de otras de las mismas características con partes no vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas con las sociedades vinculadas durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y el ejercicios 2019/20 es el siguiente (euros):

31/08/2020	Ventas	Gastos por intereses	Servicios prestados
Otras empresas del grupo y asociadas	467.824		33.045
Otras empresas vinculadas		159.850	
Total	467.824	159.850	33.045

Ejercicio 2019/20	Ventas	Ingresos por intereses	Gastos por intereses	Servicios prestados
Otras empresas del grupo y asociadas	2.701.076	187.796		148.312
Otras empresas vinculadas			235.000	
Total	2.701.076	187.796	235.000	148.312

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

Las retribuciones percibidas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020, han ascendido a 146.700 euros (278.500 euros en 2019/20).

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre a la totalidad de los Consejeros y personal directivo de la Sociedad (prima 13.587,36 euros). No existen créditos o anticipos ni se han asumido obligaciones a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

No existen contratos de alta dirección firmados por la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, se señala que las retribuciones percibidas por el personal directivo de la Sociedad durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y el ejercicio 2019/20 ascienden a 249.841 y 485.948 euros respectivamente.

(c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(17) Información sobre empleados

La Sociedad con motivo de la situación originada por el COVID19 llevó a cabo una suspensión temporal de empleo que afectó al total de la plantilla, para lo que se solicitó un ERTE de fuerza mayor que fue aprobado con fecha 20 de abril de 2020, y sigue vigente a fecha de formulación.

El 13 de julio de 2020 la Sociedad inició las negociaciones con el Comité de empresa para llevar a cabo un Expediente de Regulación de Empleo, las mismas finalizaron el 31 de agosto de 2020 y afectaron a los contratos de 108 trabajadores de la plantilla. Por este motivo se ha reconocido un gasto de 1,5 millones de euros que se encuentra de pago y reflejado por tanto en el epígrafe "Personal, remuneraciones pendientes de pago" del pasivo a 31 de agosto de 2020. El Comité de empresa ha recurrido el expediente. La dirección de la Sociedad, en base al asesoramiento profesional por parte de sus abogados, considera que no es probable que el citado recurso sea probable que prospere.

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31/08/20</u>	<u>2019/20</u>
Directivos	4	8
Técnicos y auxiliares administrativos	26	38
Encargados y responsables	55	89
Ayudantes y mozos	156	174
	<u>241</u>	<u>279</u>

La distribución por sexos del personal y de los Administradores es como sigue:

	<u>31.08.2020</u>		<u>31.01.2020</u>	
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Directivos	-	4	-	4
Técnicos y auxiliares administrativos	21	5	23	9
Encargados y responsables	45	10	62	17
Ayudantes y mozos	145	11	166	10
	<u>211</u>	<u>30</u>	<u>251</u>	<u>40</u>
Consejo de Administración	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>5</u>

La Sociedad cuenta con 3 empleados con discapacidad mayor o igual al 33% de la categoría ayudantes y mozos.

(18) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31/08/20	2019/20
Por servicios de auditoría	25.000	34.983
Por otros servicios de verificación	-	7.605
Por otros servicios	-	4.230
	<u>25.000</u>	<u>46.818</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el periodo de siete meses terminado el 31 de agosto de 2020 y el ejercicio 2019/20, con independencia del momento de su facturación.

(19) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de agosto de 2020, la Sociedad tenía prestados avales por importes de 832.170 euros (1.168.884 euros a 31 de enero de 2020), fundamentalmente como garantía de los arrendamientos de los locales donde están ubicadas las tiendas propias.

(20) Hechos Posteriores

La Sociedad ha decidido el cierre de su filial mexicana tras la campaña de Navidad.

No se resalta ningún otro hecho posterior significativo.

IMAGINARIUM, S.A.
Notas explicativas al balance
31 de agosto de 2020

31 de agosto de 2020

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
				Directa	Indirecta	Total							
ITSIMAGICAL HK LTD	Hong Kong	Diseño, distribución y comercialización de juguetes	RSM Nelson Wheeler	99.99%	-	99.99%	1,345,286	-309,059			1,036,227	986,663	-
IMAGINARIUM CONO SUR, S.A.	Chile	Venta minorista de juguetes		75.92%	-	75.92%	1,023,268	-971,942			51,326		-
FICOPEL S.A.	Uruguay	Venta minorista de juguetes		75.92%	-	75.92%	103,448	-278,307			-174,859		-
ITSIMAGICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	México	Venta minorista de juguetes		99.99%	-	99.99%	3,206,880	-2,654,272	-468,347		84,261	5,293	-
IMAGIJOGOS, LDA	Portugal	Venta minorista de juguetes	UHY & Asociados	100.00%	-	100.00%	124,650	-1,283,741	-539,438		-1,374,256	820,544	-
IMAGINATION AND PLAY, LTD	Irlanda	Venta minorista de juguetes		60.45%	-	60.45%	592,339	-3,484,785			-1,934,433		-
IMAGINARIUM HELLAS, S.A.	Grecia	Venta minorista de juguetes		75.00%	-	75.00%	194,100	-2,380,623	-133,952		-2,320,475		-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria del balance a 31 de agosto de 2020, junto con las cuales debería ser leído.

IMAGINARIUM, S.A.
Notas explicativas al balance
31 de agosto de 2020

31 de enero de 2020

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos
				Directa	Indirecta	Total							
ITSIMAGICAL HK LTD	Hong Kong	Diseño, distribución y comercialización de juguetes	RSM Neison Wheeler	99,99%	-	99,99%	1.345.286		-307.599	-1.460	1.036.227	986.663	-
IMAGINARIUM CONO SUR S.A.	Chile	Venta minorista de juguetes		75,92%	-	75,92%	1.023.268		-971.942		51.326		-
FICOPEL S.A.	Uruguay	Venta minorista de juguetes		75,92%	-	75,92%	103.448		-278.307		-174.859		-
ITSIMAGICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	México	Venta minorista de juguetes		99,99%	-	99,99%	3.206.680		-3.187.254	668.763	668.389	2.023.972	-
IMAGILOGOS, LDA	Portugal	Venta minorista de juguetes	UHY & Asociados	100,00%	-	100,00%	124.650	324.273	-998.015	-285.726	-834.818	5.820.545	-
IMAGINATION AND PLAY, LTD	Irlanda	Venta minorista de juguetes		60,45%	-	60,45%	592.339	958.013	-3.484.785		-1.934.433		-
IMAGINARIUM HELLAS, S.A.	Grecia	Venta minorista de juguetes		75,00%	-	75,00%	194.100		-2.188.285	-192.338	-2.186.523		-

Este Anexo forma parte íntegramente de la nota 8 de la memoria del balance a 31 de agosto de 2020, junto con las cuales debería ser leído.

IMAGINARIUM, S.A.

Formulación del Balance intermedio
a 31 de agosto de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de IMAGINARIUM, S.A. proceden a formular el balance a 31 de agosto de 2020. El balance a 31 de agosto de 2020 viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de cinco folios anexos a dichos documentos (un folio por cada consejero) junto con el presente encabezado.

Zaragoza, 17 de *diciembre* de 2020



Federico Carrillo Zürcher
(Presidente y Consejero delegado)

IMAGINARIUM, S.A.
Formulación del Balance intermedio
a 31 de agosto de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de IMAGINARIUM, S.A. proceden a formular el balance a 31 de agosto de 2020. El balance a 31 de agosto de 2020 viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de cinco folios anexos a dichos documentos (un folio por cada consejero) junto con el presente encabezado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2020



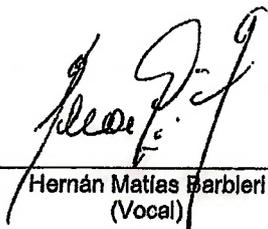
Xavier López Azcona
(Vocal)

IMAGINARIUM, S.A.
Formulación del Balance Intermedio
a 31 de agosto de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de IMAGINARIUM, S.A. proceden a formular el balance a 31 de agosto de 2020. El balance a 31 de agosto de 2020 viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de cinco folios anexos a dichos documentos (un folio por cada consejero) junto con el presente encabezado.

Zaragoza, 17 del ~~11~~ Diciembre de 2020



Hernán Matías Barberi
(Vocal)

IMAGINARIUM, S.A.
Formulación del Balance intermedio
a 31 de agosto de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de IMAGINARIUM, S.A. proceden a formular el balance a 31 de agosto de 2020. El balance a 31 de agosto de 2020 viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de cinco folios anexos a dichos documentos (un folio por cada consejero) junto con el presente encabezado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2020



Maricruz Carrillo Fernández
(Vocal)